

INFORME DE COMISARIO

A los Señores accionistas de **CONFOCO S. A.**
Pasaje – Ecuador.

En mi calidad de Comisario de CONFOCO S. A., y para dar cumplimiento a la función que se me asigna en el Artículo No. 291 y lo establecido en la resolución No. 15-3-003 de mayo 4 de 1990 de la Ley de Compañías cúmplame informarle que he examinado los Estados Financieros de CONFOCO S. A., por el año terminado 31 de Diciembre del 2006.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, estas normas requieren que se planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes de revelación. El examen se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión de las pruebas seleccionadas, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los Libros de actas de las Juntas de Accionista y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. COLABORACIÓN DE LA ADMINISTRACION

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración de la Administración para el cumplimiento de mis funciones. Y se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta de Accionistas.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno Contable de CONFOCO S. A., en el alcance del trabajo se considera necesario evaluar dicho sistema y extender nuestras pruebas, para de esta forma cumplir los requerimientos de las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del Sistema de Control Interno contable efectuado con el propósito antes mencionado, presento una base de razonable confianza de las condiciones de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la administración en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

